



EPITACIO CHÁVEZ NEVÁREZ
RAMÓN GUTIÉRREZ MEDRANO
IGNACIO TARÍN GARCÍA*

El nuevo modelo educativo para la educación obligatoria

Resumen

La actual reforma educativa es la primera reforma estructural del sexenio de Enrique Peña Nieto; es una de las políticas públicas más importantes en los últimos años y representa la culminación de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes fácticos, nacionales e internacionales que se fueron configurando durante los últimos cuatro sexenios y en donde por primera vez el discurso de la OCDE, del Banco Mundial y de organizaciones como *Mexicanos Primero*, se ha introducido en los Artículos 3º y 73º de la Constitución Política. Dado su contenido representa la agresión más grave a la educación pública y a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación en los últimos cien años.

Palabras clave: reforma educativa, evaluación, profesionalización docente, calidad educativa.

Abstract

The current educational reform is the first structural reform of the administration of Enrique Peña Nieto; It is one of the most important public policies in recent years and represents the culmination of agreements, alliances, commitments and pacts between the factice powers, national and international that were configured during the last four sexennial and where for the first time the speech of the OECD, the World Bank and organizations such as *Mexicanos Primero*, has been included in Articles 3 and 73 of the Political Constitution. Given its content, it represents the most serious aggression against public education and the labor and union rights of education workers in the last hundred years.

Keywords: educational reform, evaluation, teacher professionalization, educational quality.

* Profesores jubilados

Introducción

El 10 de septiembre de 2012, Claudio X. González (presidente de Mexicanos Primero) exigió a Enrique Peña Nieto, en complicidad con la OCDE, BM y FMI, entre otras cosas, realizar cuatro cambios en la educación: 1) Recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado; 2) La profesionalización docente: que todas las plazas sean sometidas a concurso y que la evaluación de maestros sea con obligatoriedad legal, con consecuencias en la permanencia en el empleo; 3) Dotar de mayor autonomía a las escuelas y mayor participación de los padres en la educación, y 4) Que en el presupuesto de egresos no se contemplen recursos para cubrir las plazas sindicales (López Aguilar, 2013).

No se trata solo de la Reforma Educativa, todas las Reformas Estructurales obedecieron a exigencias y presiones de los órganos financieros internacionales y locales que doblegaron fácilmente a un gobierno débil y vulnerable por una corrupción e impunidad galopante y una deuda pública de 9 billones 197 mil 300 millones de pesos hasta mayo de 2017, un 44 por ciento del PIB. La deuda pública se ha incrementado un 64 por ciento o 12.8 puntos del PIB durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Obedecer ciegamente las recomendaciones de esos organismos financieros, sean locales o internacionales, que instrumentan las políticas establecidas por el neoliberalismo, es un error de consecuencias incalculables, así lo empiezan a reconocer varios gobiernos. En el caso de México, aunque los datos duros para muchos hacen desagradable una lectura, utilizados con honestidad dan sustento a los argumentos, transcribo lo siguiente de Martha de Jesús López Aguilar:

Respecto al fracaso escolar, entendido como deserción, reprobación y exclusión de los alumnos, en primaria llega a 0.8%, en secundaria aumenta a 6% y en educación media superior alcanza 14.5%. De cada 100 niños y niñas que ingresan a primaria, se estima que sólo 66 terminan en el tiempo normativo. Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Campeche tienen mayores tasas de rezago grave en primaria, y la brecha con el rezago de secundaria es muy grande.

El índice de reprobación en primaria es de 5.2%; en secundaria aumenta a 19.2% y en media superior asciende hasta 37.4%. La SEP anunció al inicio del ciclo escolar 2012/2013 que para evitar la deserción escolar no habría reprobados en primaria. La tasa neta de cobertura de 2010/2011 fue: en preescolar, de 70.8%; en primaria, de 102%; en secundaria, de 82.7%, y en media superior, 50.1%. Junto con Turquía, México ocupa el primer lugar en deserción escolar. El 33, de 34 países miembros de la OCDE.

Los datos anteriores muestran que México registra uno de los niveles más bajos en cobertura educativa, incluso por debajo de países con menor desarrollo y lejos de naciones como Brasil, que invierte tres veces más en este rubro, advirtió el rector de la UNAM, José Narro Robles.

Estos datos confirman el fracaso estrepitoso de las políticas neoliberales que ahora se pretenden constitucionales con la reforma educativa impuesta de manera acelerada” (López Aguilar, 2013 pp. 61-62).

Antecedentes de la reforma educativa

Los antecedentes de esta Reforma los podemos identificar a partir de las reformas neoliberales instrumentadas por el gobierno de



Carlos Salinas de Gortari, pero el más inmediato lo encontramos en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), con las medidas que reiteran la estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación, a partir de la suscripción del acuerdo Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), donde se establecieron el concurso de oposición para el ingreso al servicio docente, la sujeción de la promoción y la permanencia en el Programa Nacional de Carrera Magisterial (PNCM) a los resultados de aprendizaje (medidos con la prueba ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares), así como la verificación anual de la preparación profesional mediante la aplicación de un examen para el personal docente. La ACE también preveía la realización de concursos de oposición para el ingreso a puestos de dirección y supervisión en la educación básica, pero éstos nunca se llevaron a cabo.

La estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación, según el criterio de la SEP en el sexenio de Calderón, fundamentada en el contenido de las pruebas para medirla y el peso que se les concedió en la política educativa, como la máxima acumulación posible de información considerada esencial, fue sencillo y convincente para gran parte de la opinión pública: con la prueba se medían los resultados que obtiene cada maestro; se publican dichos resultados con lo que se fomenta la presión social e institucional, satanizando a quienes obtienen malos resultados; simultáneamente se ofrecen premios en efectivo y puntos en el PNCM; también se dan cursos para enseñarles a quienes no saben enseñar; además involucra a los padres de familia para que hagan “la mitad que les corresponde”.

Esta estrategia enfrentó tres grandes proble-

mas derivados de su propio diseño, del proceso político que la hizo posible y de la dinámica del sistema educativo: su grave deficiencia técnica fue la corrupción en los procesos de implementación y su uso al servicio de intereses políticos (Ramírez, 2013, p.125).

Sin embargo, el camino para la actual Reforma Educativa quedó pavimentado. Esta “Reforma” parte del supuesto de que los maestros son los únicos responsables del fracaso educativo y sobre esa base despliega una campaña mediática de desprestigio y linchamiento a ellos, campaña encabezada por los dos principales monopolios de la televisión privada y patrocinada por Aurelio Nuño.

Fue una reforma sumamente apresurada en su aprobación, el 3 de diciembre de 2012, en el Castillo de Chapultepec, Peña Nieto y los presidentes de los partidos PRI, PAN y PRD firmaron el Pacto por México. El 10 de diciembre de 2012, Peña Nieto presenta en el Museo Nacional de Antropología e Historia la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los Artículos 3º y 73º. El 21 de diciembre la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones la reforma educativa con 113 votos a favor y 11 en contra. Ese día fue turnada a la Cámara de Diputados. El 21 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó la reforma educativa con las modificaciones que realizó el Senado, por 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones.

La Fracción I del transitorio quinto del Artículo 73º establece la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa para que antes de que se instituya el INEE autónomo, y durante el año 2013, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realice un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema

educativo y que a su vez permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas. Esto demuestra la anarquía administrativa de la SEP, que emprende una Reforma que de origen no tiene credibilidad, pues no es confiable que se inicie sin un diagnóstico, lo que equivale, según un especialista, a que un médico primero opere al paciente y después ordene los estudios preoperatorios para saber si puede o no operar.

El secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, admitió que en la dependencia a su cargo no se cuenta con los datos precisos del número de escuelas, profesores y alumnos que integran el sistema educativo, lo cual habla de un enorme desorden y de una serie de irregularidades que el gobierno de la República ocultó durante mucho tiempo.

En el Artículo 3º Constitucional, con esta reforma se incluye la calidad en la educación, la evaluación obligatoria, los concursos de oposición para ingresos, promociones, reconocimientos y permanencia, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la autonomía del INEE, así como la conformación de la Junta de Gobierno de este. En el Artículo 73 Fracción XXV se agrega el Servicio Profesional Docente. En los Transitorios se establece el proceso de elección de las ternas para integrar la Junta de Gobierno del INEE, el Sistema de Información y Gestión Educativa, el censo de escuelas, maestros y alumnos, la evaluación del desempeño docente, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional. También se introduce la autonomía de gestión de las escuelas, la continuación de las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas y los alimentos saludables (Gaceta parlamentaria, 2012).

Una y otra vez en spots de radio y televisión y en costosos desplegados en periódicos se ha

intentado convencer a la opinión pública y a los maestros de que la reforma educativa contiene el germen de una profunda transformación de la educación, basándose en las siguientes mentiras:

1. Es una reforma educativa. En realidad, es una reforma laboral y administrativa que eleva a rango de ley todas las afectaciones de la ACE contra el magisterio, aplicándola contra los derechos de los trabajadores.

2. Eleva la calidad de la educación pública. “No hay nada en ella que esclarezca hacia dónde se quiere caminar en el terreno pedagógico [...] no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas” (Hernández Navarro, 2013).

3. Respeta los derechos de los maestros. Se pasa de la estabilidad a la incertidumbre laboral, pues no respeta la plaza base al establecer que el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros estarán sujetas a los resultados de las evaluaciones estandarizadas.

4. No es impuesta por organismos internacionales. Sin embargo, el gobierno mexicano firmó un convenio con la OCDE donde señala que “México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares [...] para recompensar a los docentes excelentes o dar apoyo a los de menor desempeño. Los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo” (Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas).

5. No privatiza la educación. “Mentira: la legislación abre la puerta para que, en nombre de esa autonomía y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalicen



de facto las cuotas, se permita la entrada de empresas a los centros escolares y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública. Eso tiene un nombre: privatización” (Hernández Navarro, 2013).

6. Responsabilidad exclusiva de los maestros la baja calidad educativa. “No hace la menor consideración de los factores socioculturales que determinan la vida escolar y sus resultados. Tampoco hace una crítica de los desastres causados por las erráticas políticas de los años recientes, ni encarga una evaluación de los daños ocasionados por la prueba ENLACE y las acciones del Acuerdo por la Calidad Educativa. A quien hay que evaluar es a los maestros, porque el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes. ¿Por qué no evalúan a la televisión?” (Pérez Rocha, 2012, p. 2).

7. El Estado recupera la rectoría de la educación. Aparentando una supuesta ruptura con la cúpula sindical que encabeza Elba Esther Gordillo, firmando el Pacto por México con partidos políticos y haciendo eco a organismos internacionales (OCDE), cúpulas empresariales, como Mexicanos Primero, sin consultar a maestros, académicos y padres de familia.

8. Una evaluación justa para atender las necesidades de los maestros. Esta reforma otorga facultades plenipotenciarias al INEE, fundado por Fox, para definir con base en los resultados de la evaluación “la formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente” (Transitorio 5º, Fracción II. “El uso de la evaluación del Decreto que reforma los Artículos 3º y 73º de la Constitución”).

9. Fortalece el derecho de los mexicanos a la educación de calidad. Lo hace al decretar que

el Estado garantizará la calidad educativa, pretendiendo que con la imposición de escuelas de tiempo completo se resuelvan los rezagos, producto de la aplicación de más medidas neoliberales sin generar las condiciones para atender las necesidades de los alumnos y las condiciones de enseñanza (Hernández Morales, 2013).

El nuevo modelo educativo

El Nuevo Modelo Educativo presentado por Aurelio Nuño parte de la crítica al Sistema Educativo Mexicano de los últimos cien años, por vertical y cerrado, presentando su Nuevo Modelo como la panacea sobre la base de su flexibilidad y apertura. Así se demuestra en la introducción de dicho documento.

Seguramente muchos profesores que hayamos leído el Nuevo Modelo Educativo coincidimos con la profesora Martha de Jesús López Aguilar, que señala que, según la SEP, dicho Modelo tiene como sustento filosófico al Humanismo, pero que en realidad es un proyecto deshumanizante y antieducativo pues todo está en función de los resultados de la evaluación estandarizada. La modificación curricular con un enfoque por competencias está orientada al desarrollo de habilidades y destrezas a fin de preparar a los alumnos para la vida y el trabajo, pretendiendo formar seres sumisos y acríticos, adiestrados en la resolución de operaciones básicas, eficientes, productivos y competitivos, etiquetándolos como productos de calidad ofrecidos según los estándares internacionales de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se regresa al método conductista, en donde la enseñanza es dogmática al transmitir un conjunto de conocimientos y valores de la clase dominante dados a los alumnos como verdades absolutas. Es informativa, al enseñar hechos y conceptos y transmitir saberes. Los contenidos o conocimientos que el maestro debe transmi-

tir son su principal preocupación y es el programa del curso el que va definiendo, a juicio de él, la relación educativa, dejando en segundo plano la educación formativa, limitándose sólo a evaluar la conducta observable en el alumno. El diseño curricular radica en adiestrar y capacitar a los alumnos para que adquieran herramientas elementales y puedan competir en el mercado laboral.

En lo social impactará a los sectores más empobrecidos, profundizando la segregación, marginación y exclusión social. En lo cultural se reemplazan valores como identidad nacional, solidaridad, unidad, amor a la patria, principios éticos, etc., por categorías económicas que provienen de la globalidad mercantil, como eficacia, eficiencia, competencia, productividad, estandarización, individualismo, libertad de consumo y contrato, transmitidas a través del adoctrinamiento de patrones culturales de la clase dominante a las nuevas generaciones. De esta forma se impone el pensamiento único que intenta resolver los mismos asuntos, definidos desde el pensamiento neoliberal.

Estas reformas curriculares, basadas en el enfoque por competencias, han profundizado la crisis educativa reduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje a sólo resultados medibles y cuantificables, fortaleciendo la enseñanza de habilidades y competencias funcionales para las exigencias empresariales, dejando de lado el aprendizaje significativo, constructivo y autónomo, basado en una formación integral, crítica y transformadora, vinculada a la realidad social.

En primer lugar, la revisión de los programas y los métodos de la enseñanza básica que establece el Nuevo Modelo Educativo tienen el fin de desarrollar en los futuros trabajadores las capacidades que les permitan afrontar

situaciones profesionales extremadamente variables. Se trata, como lo recomiendan desde 1980 los organismos ejecutores de la globalización, “de conceder la prioridad al desarrollo de competencias profesionales y sociales para una mejor adaptación de los trabajadores a la evolución del mercado laboral (Hirt, 2001, p. 10).

El lunes 14 de agosto de 2017 iniciaron las reuniones de maestros de educación básica para planificar dentro del Nuevo Modelo Educativo las actividades del año escolar 2017-2018, y la SEP incumplió con la entrega de los nuevos planes y programas de estudio, material básico necesario en el desarrollo de la ruta crítica para aplicar dicho modelo educativo, ya que con ellos se preparará la capacitación de docentes y directivos para el ciclo escolar 2017-2018. En lo que respecta al proceso de distribución de los planes y programas, la SEP determinó que debía iniciarse el 31 de mayo y concluir el 31 de agosto, lo que incluye entregar a cada escuela una colección de los nuevos contenidos curriculares para cada maestro y directivo con la información específica para cada perfil docente, lo que implica atender a 1.2 millones de profesores de educación básica.

Además, la Secretaría deberá iniciar las acciones de revisión y análisis de ideas centrales de los nuevos planes y programas de estudios con docentes de educación básica en escuelas públicas a partir del primero de agosto y hasta el 30 de junio de 2018, es decir, en un periodo de 333 días. Hasta el momento la SEP no ha dado ninguna explicación del porqué se ha incumplido con todas las rutas de actividades que permitan hacer llegar oportunamente a todos los maestros los nuevos planes y programas.



Instituto nacional para la evaluación de la educación (INEE)

El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), creado en 2002, surge con varias ambigüedades. No se define ni establece cuál es la función de la SEP ni cuál la relación SEP-INEE. Si la evaluación es la columna vertebral de la educación, ¿en qué posición queda la SEP? Si los cinco integrantes de la Junta de Gobierno son elegidos por el Ejecutivo Federal, es probable que respondan más a afiliaciones político-partidistas que a un perfil de probidad y experiencia en la materia (López Aguilar, 2013).

La evaluación educativa, hasta el inicio de este sexenio, se venía manejando como objeto de negociación política; la dirección nacional del SNTE había comprometido su apoyo a esta política de evaluación punitiva a cambio de compartir la dirección del Sistema Educativo Nacional mediante la Comisión Rectora SEP-SNTE de la ACE y de puestos en varias dependencias gubernamentales para miembros del grupo político comandado por Elba Esther Gordillo, entre ellos Fernando González Sánchez –yerno de la entonces lideresa sindical–, quien fue subsecretario de Educación Básica de la SEP durante casi todo el sexenio 2006-2012. A final de cuentas, pese a las grandes concesiones del gobierno federal a la dirección nacional del SNTE, la ACE no avanzó, pues cada uno de sus pasos estaba sujeto a la decisión y a las exigencias del grupo político-sindical que ha dominado a esta organización sindical a partir de 1972, y que desde ahí ha tomado el control del sistema educativo en casi todas las entidades de la República (Ramírez, 2013).

Crear un sistema nacional serio de evaluación impone la obligación de conocer los resultados que han tenido diferentes modelos en

otros países. A estas alturas hay un creciente consenso internacional en el sentido de que los exámenes estandarizados de papel y lápiz aplicados a los maestros o estudiantes no son el instrumento más efectivo para evaluar el desempeño docente y mejorar la calidad educativa, pues son múltiples los factores que influyen en los resultados que arrojan. Los exámenes estandarizados de aplicación universal tienen un amplio margen de error cuando se quieren usar como medida del desempeño individual, en lugar de realizar diagnósticos del sistema educativo por muestreo (Ramírez, 2013).

Con esta Reforma, la obligatoriedad de la evaluación y los concursos de oposición para los procesos de ingreso y permanencia en el servicio docente, así como para la promoción a los puestos directivos y el acceso a los estímulos, se logra que estas medidas dejen de estar sujetas a la negociación y el acuerdo con el SNTE. En segundo término, al sentar las bases de una legislación específica para el Servicio Profesional Docente –distinta a la del resto de los trabajadores al servicio del Estado– termina con los fundamentos de la intervención sindical en la carrera profesional, a través de las comisiones mixtas creadas en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en otras normas.

Existen diversas condiciones que deben tomarse en cuenta para mejorar el servicio educativo. Desde luego influyen factores externos como la pobreza y la falta de equidad. También es necesario tomar en cuenta los factores propios de las escuelas, en particular cuando se ubican en zonas marginadas. En este sentido, la evaluación debe reconocer las dificultades del entorno y las condiciones de la escuela en la que el maestro se desempeña. Por ello, sería injusto señalar que los bajos resultados educativos obedecen a un solo factor, como frecuen-

temente se ha señalado de manera equívoca, el docente. El magisterio ha expresado inconformidades –con argumentos fundados– por las evaluaciones que carecen de una valoración integral de su desempeño y desconocen la complejidad de circunstancias en las que el ejercicio de la función docente tiene lugar.

El tema central del debate es la evaluación del desempeño docente y su papel en la determinación de la permanencia en el servicio educativo. Este punto es el motivo de la gran incertidumbre y desconfianza que la reforma ha generado entre los profesores. Este tema, junto con la reorientación de la evaluación del aprendizaje tras el balance negativo de la aplicación de la prueba ENLACE, es uno de los mayores desafíos que debe afrontar la reforma educativa.

Sin embargo, la incertidumbre y la desconfianza –extendidas en todo el país–, más allá de los núcleos magisteriales movilizadas persisten y no deben ser descalificadas. Desde hace tiempo, prácticamente dos décadas, se ha prometido –al igual que lo hace el discurso que acompaña a la reforma– una evaluación objetiva, confiable, sensible a la diversidad cultural y a las consecuencias de la desigualdad social.

Sin embargo, la experiencia al respecto ha sido negativa. Los enunciados de la reforma constitucional siguen siendo un planteamiento abierto: conviven ahí la idea de una evaluación como diagnóstico para decidir acciones de mejoramiento y una evaluación con consecuencias “fuertes” que decide el destino laboral de los sustentantes. De la manera en que se resuelva la legislación secundaria y subsiguiente (reglamentos, diseño del sistema de evaluación), y especialmente del calendario previsto para la puesta en marcha de las nuevas medidas, dependerá la construcción de un sistema confia-

ble y equilibrado, predominantemente formativo, pero también correctivo.

Aun si se asume la idea de que una prueba escrita es impertinente e insuficiente para evaluar una tarea de naturaleza tan compleja como la de educar, como es consenso entre especialistas; quedan pendientes muchas cuestiones por dilucidar acerca de los contenidos, los medios, los instrumentos y la periodicidad de la evaluación, así como de la idoneidad de los evaluadores (Ramírez, 2013).

Ello demanda contar con un numeroso grupo de evaluadores competentes (no aplicadores de instrumentos de calificación automática o semiautomática) y comités calificadores que sepan analizar e interpretar rigurosamente las muestras que de su trabajo aporte cada profesor y se ocupen también de recoger información de otras fuentes, que les permita un juicio más cercano a la realidad (por ejemplo, opiniones de alumnos, madres o padres de familia).

Rodolfo Ramírez Raymundo es lapidario en sus observaciones:

Por más que se pudiera disponer de manera permanente de un cuerpo amplio de evaluadores –un supuesto extraordinariamente difícil de cumplir–, sería imposible aplicar a todos los maestros en cada ciclo escolar una evaluación en profundidad de la práctica docente, que se ocupe de la especificidad de la actividad encargada a cada profesor, según su nivel y especialidad... No tiene caso, porque sería contraproducente y costoso someter a los profesores a un estrés permanente y desmoralizante derivado de la siempre próxima evaluación. Hay que recordar que la evaluación en el servicio sería adicional a la que formalmente ha realizado la institución que les otorgó la licencia para el ejercicio profesional (Ramírez, 2013, pp. 136-139).



En un sistema en el que por décadas han funcionado mecanismos corruptos de calificación, que suelen exentar del cumplimiento de las normas y canalizar privilegios a los leales a la organización sindical y a las autoridades de cada nivel de mando, no es suficiente la sola eliminación de las comisiones mixtas SEP-SNTE que, en los hechos, introduce solamente una posibilidad de tener procedimientos imparciales al margen de intereses político-sindicales. El Servicio Profesional Docente deberá sustituir a las antiguas comisiones mixtas con comités calificadores imparciales, sujetos a la transparencia y al escrutinio público en todas sus acciones; aun así, no puede dejarse a los profesores, directores, supervisores, etcétera, en estado de indefensión. ¿Qué criterios y mecanismos accesibles se crearán para que las personas sujetas a evaluación objeten y demanden revisión de los resultados cuando los consideren injustos?

Es indispensable responder estas preguntas para comenzar a construir la confianza de los profesores en la evaluación de su desempeño y en la evaluación del aprendizaje, si se pretende que estos procesos constituyan herramientas para mejorar la calidad del trabajo educativo y sus resultados. Estas interrogantes no se pueden responder de inmediato pues corresponden propiamente al diseño del sistema de evaluación, pero sí es posible establecer compromisos básicos al definir “los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria” en las leyes reglamentarias de la reforma constitucional y en las primeras acciones que emprenda la Junta de Gobierno del INEE.

Habrá que responder cada grupo de preguntas teniendo en cuenta la dimensión y heterogeneidad del sistema educativo, la desigualdad de las condiciones de los centros escolares y la diversidad cultural. Casi dos décadas de eva-

luación de la “preparación profesional” del maestro y del aprendizaje de los estudiantes, improvisada y con instrumentos pobres –cuyos resultados han sido utilizados, por una parte, para justificar una oferta de capacitación donde dominan “trayectos formativos” de pésima calidad y, por otra, como combustible para el escarnio contra los profesores–, hacen que la evaluación sea percibida solamente como una acción punitiva. ¿Acaso basta, para disipar la incertidumbre y la desconfianza de cientos de miles de profesores, saber que un organismo autónomo será el que determine las características de la evaluación a los estudiantes y profesores?

Entre las nuevas tareas del INEE se cuenta la de recuperar el prestigio de la evaluación entre los profesores, pero, al mismo tiempo, la de explicar a muchos actores (organizaciones empresariales y medios de comunicación, por ejemplo) convencidos de una concepción simplista de la tarea educativa y que presionan para aplicar ¡ya! la evaluación –que reducen a la aplicación de una prueba escrita– que el diseño de un sistema nacional de evaluación educativa, justo y confiable para todos, para un sistema escolar extremadamente heterogéneo y agudamente desigual, entraña una gran dificultad técnica. Este sistema debe ser cuidadosamente diseñado (no sólo con el saber de técnicos especializados, sino también con el de los protagonistas del hecho educativo) y probado en campo con el conocimiento técnico puesto por encima de las exigencias de legitimación de los poderes públicos y de los ritmos de la política educativa, casi siempre dominada por el corto plazo. La evaluación del aprendizaje, del desempeño docente y de los diversos componentes del sistema es indispensable pero no suficiente para generar un movimiento hacia la calidad (Ramírez, 2013, pp. 136-139).

En el caso de los maestros, quienes por la complejidad de las tareas que realizan requieren de instrumentos de evaluación múltiples e interpretaciones cuidadosas de los resultados, es particularmente grave emitir juicios y tomar decisiones a partir de un instrumento inadecuado para ese propósito.

En todo el contenido de la Reforma la asesoría técnico-pedagógica se aborda de manera muy superficial y en forma concreta se menciona que en el caso de que el maestro no apruebe su evaluación, será objeto de una capacitación y actualización permanente con acompañamiento de asesores capacitados, pero la realidad ha demostrado que sólo se trata de cursos breves a cargo de instituciones privadas.

Cuando se aplique la evaluación derivada de la reforma es probable que uno de sus resultados más frecuentes sea la identificación de carencias formativas de los maestros, que empobrecen su práctica docente y limitan el logro de objetivos educativos fundamentales. Para dar respuesta a este diagnóstico es necesario que bajo la conducción de la SEP se constituya un sistema serio y sumamente flexible de formación continua para los maestros en servicio. Su eje debe ser un modelo de trabajo académico, realizado por grupos pequeños de docentes desde la propia escuela. Para apoyar este trabajo se requiere de un centro productor y difusor de muy diversos materiales, tanto impresos como digitales, que incluyan conferencias, demostraciones y recursos para el trabajo en el aula, por ejemplo. A este esfuerzo se pueden sumar las instituciones y los grupos académicos realmente competentes, así como una selección de la enorme cantidad de materiales que están disponibles en el mundo virtual. Esta oferta debe ser diversa y flexible, pero no puede ser anárquica. El control de calidad es indispensable.

Financiamiento

Desde las finanzas del gobierno federal, en el contexto económico del actual sexenio es imposible la viabilidad de la Reforma Educativa; veamos por qué:

De enero a mayo de 2017, en comparación con los mismos cinco meses de 2016, el rubro de Ciencia, Tecnología e Innovación tuvo un recorte en su presupuesto de 63.8 por ciento, frente a enero-mayo de 2016.

Estos recortes a la inversión pública se realizan mientras la deuda pública ascendió a 9 billones 197 mil 300 millones de pesos en mayo de 2017, un 44 por ciento del PIB. La deuda pública se ha incrementado un 64 por ciento o 12.8 puntos del PIB durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), por lo que llamó a realizar mayores esfuerzos para reducir el gasto público y ejercerlo de manera más eficiente.

Durante 2014 la SHCP le metió tijera al presupuesto de educación con un recorte de 42.6 %. Durante enero-mayo de 2015 otra vez el rubro de educación sufrió un recorte del 28.2% (La Jornada 11/06/2016).

Paradójicamente, en nuestro país, uno de cada cinco mexicanos pasa hambre; el salario mínimo diario (80 pesos o 4.5 dólares) no es suficiente para alimentar a una familia y más de la mitad de la población no gana lo suficiente para comer correctamente y acometer los gastos básicos de salud, educación, vestido, vivienda y transporte. Todo eso, en un país miembro de la OCDE desde mediados de los noventa, en el que entre 125 000 y 200 000 personas tienen más de un millón de dólares en patrimonio y en el que 800 residentes poseen activos por valor de 50 millones o más. México



es la segunda nación más poblada de América Latina, solo por detrás de Brasil, y está entre los 20 países con más millonarios del mundo y entre los 15 en los que más personas no pueden alimentarse correctamente.

La inequidad aumenta cuando el foco se pone sobre los activos financieros —dinero e inversiones financieras— y se aíslan los físicos —casas, terrenos, automóviles y diversos bienes del hogar—. En ese caso, el 80% de la riqueza nacional está en manos del 10% más acaudalado. La explicación a este hecho es doble: por un lado, la mitad de la población no tiene ninguna cuenta bancaria; por otro, poco más de 200 000 contratos para operar en Bolsa suman una inversión de 16 billones de pesos, más de la quinta parte de la riqueza nacional. Y 23 000 personas físicas o jurídicas tienen en el parque mexicano el 17% de los activos totales del país.

Después de tres décadas de aplicación implacable de semejante recetario, no es extraño que en México —y en muchos otros países de la región— el grueso de la población haya sido arrojada a la informalidad, carezca de seguridad social, jubilación, servicios médicos y se encuentre deficientemente capacitada para hacer frente a los desafíos de la revolución tecnológica.

En estas circunstancias no basta con describir el desastre social provocado por el modelo neoliberal; es necesario y obligado que las entidades que diseñaron la receta ortodoxa y que presionaron para su imposición exhiban una mínima capacidad de autocrítica y reconozcan que sus dictados resultaron catastróficos y que, si se trataba de promover el desarrollo y el bienestar, son un completo fracaso.

Infraestructura

Basta una visita a cualquier escuela pública del nivel básico para constatar la poca o nula utilidad de los equipos de cómputo en las aulas. Abundan los equipos de Enciclomedia (que, mención aparte, se trata de uno de tantos despilfarros) obsoletos y sin conexión a internet e, incluso, equipos portátiles inutilizables en las aulas de medios. La queja constante es la dificultad para obtener el apoyo técnico a fin de mantener en funcionamiento los equipos disponibles, y sólo suelen funcionar y tener conectividad aquéllos que se encuentran en la dirección de las escuelas para usos administrativos. Incluso, donde sí funcionan los equipos de las aulas, éstos suelen convertirse en un medio de distracción para los niños, más que ser un apoyo real para la docencia, pues el tiempo para localizar información pertinente para contestar la pregunta de un alumno lleva a los maestros a navegar por mil sitios y perder un valioso tiempo de clase, así como la atención del grupo.

Es inimaginable lo que harán los maestros con un grupo de 30 niños de quinto o sexto grado, cada uno con su propia tableta; si además cuentan con conexión a internet, la dispersión será total. Podría ser más sensato habilitar los salones de medios; sin embargo, sería grave que estos equipos desplazaran a la biblioteca escolar, como ha sucedido en algunas escuelas. Por otra parte, probablemente no evitaría la constante tarea de “investigar” en internet, práctica usual que genera para las familias alto costo oculto de una educación supuestamente gratuita.

Tanto el presidente Enrique Peña Nieto como el secretario de educación, Aurelio Nuño, públicamente han informado, el primero, que al término de este sexenio se habrán reparado 60 mil escuelas y el segundo más moderado,

hasta 30 mil; lo cierto es que en Chihuahua es clamor generalizado la falta de mantenimiento a las escuelas del nivel básico, información que fácilmente se puede comprobar en visita directa a cualquier institución educativa de este nivel, de allí la falta de credibilidad en dichas afirmaciones.

Dado que el presupuesto aprobado es de 6 mil 102 millones 953 mil 668 pesos, si se considera que la matrícula de educación primaria es de 13 millones 662 mil 794 alumnos y el costo promedio diario de alimentación por cada uno es de 16 pesos, se debería considerar un costo diario de 218 millones 604 mil 704, que al mes daría un gasto de 4 372 094 080 de pesos, lo que representaría 52 mil 465 millones por año escolar. Como se puede ver el monto de lo aprobado es nueve veces menor a lo requerido.

Con el ritmo actual de inversión en la adaptación y equipamiento de comedores, para convertir 8 mil planteles de la capital del país en escuelas de tiempo completo, tomaría 177 años remodelar todas las escuelas oficiales con el propósito de que operen como centros donde los niños reciban alimentos y estén más tiempo en los salones de clase [...] La realidad destaca que convertir una escuela a la jornada completa requiere, además de un proyecto pedagógico claro y suficiente, una fuerte inversión en infraestructura para la construcción y equipamiento del comedor, así como para dotar de doble plaza a los docentes y garantizar la prestación del servicio de la comida (López Aguilar, 2013, p. 66).

Conclusiones

1. La educación pública es un bien nacional estratégico de cualquier Estado, con cualquier tipo de gobierno, por lo tanto, no podemos dejar que la conviertan en mercancía dentro de la

flexibilidad e inestabilidad del mercado, a través de su privatización (Ramírez, 2013).

2. La reciente Reforma Educativa es ambigua, pues no explica con claridad conceptos claves, unos sencillos y otros complejos por su carácter polisémicos; por ejemplo, no establece con precisión lo que se entiende por calidad en la educación o por problemas de operación en la gestión escolar; tampoco aclara en qué condición quedan las cuotas escolares (López Aguilar, 2013) y a la evaluación la define como simple medición, como si los procesos más complejos del ser humano se pudieran encerrar en una escala numérica del 1 al 10. En el tema de la idoneidad, se le hereda al Senado de la República la responsabilidad de establecer su definición. Javier Cruz Angulo nos dice que siempre es más sencillo saber qué no es idóneo. Un profesor que falta a clase, que llega tarde y que reprueba la evaluación no es idóneo. Pero ¿qué es lo idóneo? El hecho de que el profesor asista a todas sus clases, llegue a la hora, apruebe una evaluación e incluso esté bien evaluado por sus alumnos no necesariamente significa que sea un buen maestro. En este sentido, ¿cómo se mide qué tipo de habilidad y cuántas habilidades desarrolló el maestro en sus alumnos? Incluso en un modelo de educación clásica, el cual considera la evaluación de la cantidad de datos adquiridos por el estudiante; son muchos los factores que pueden incidir cuando se mide el conocimiento de los alumnos. Los productos del maestro son los conocimientos, habilidades y curiosidades que deja en los alumnos, elementos que hoy nadie ha podido medir a cabalidad.

3. Para Martha de Jesús López Aguilar (2013) la Reforma Educativa es lapidaria para los trabajadores agremiados al SNTE: el salario estará en función del mérito académico y profesional, así como del desempeño docente a



partir de los resultados obtenidos en la evaluación; se afectan derechos laborales de los trabajadores de la educación al aumentar la jornada de trabajo y disminuir el salario. La meta del sexenio es tener 40 000 escuelas de tiempo completo y de jornada ampliada, implicando la reducción drástica del número de escuelas con una jornada regular y la desaparición de escuelas de turno vespertino. Con este tipo de jornada aumentará el desempleo, se reducirá el salario y las horas por día aumentadas se pagarán con una compensación. Con ello avanza la precarización en el empleo, dadas: 1) la inestabilidad laboral y la flexibilidad en el empleo, 2) la aplicación de mecanismos de intervención, coerción y constricción de la libertad educativa, y 3) la modificación de derechos, de la organización del trabajo y relaciones laborales, implicando que en un mediano plazo desaparezca el sindicato y en su lugar quede el *outsourcing*, donde los trabajadores de la educación sean contratados por empresas, sin derechos laborales.

4. Con la Reforma Educativa los factores de poder del Estado Mexicano pretenden controlar los sistemas de educación con el objetivo de conducir y, en determinados casos, mediatizar la inteligencia de los mexicanos (Soto Flores, 2013).

5. Los fines que se establecen en el Nuevo Modelo Educativo, son sueños inviables, guajiros, en tanto no establece el cómo y con qué se van a alcanzar.

6. El aumento de la autonomía de los establecimientos escolares les ofrece un mayor margen de maniobra para adaptarse no sólo a las expectativas de los medios económicos; también a las de la sociedad y los padres, podría añadirse. Ciertamente, pero en un contexto en el que la competencia para el acceso a los

empleos más valorados es cada día mayor, las expectativas de los empresarios influyen inevitablemente en la intervención de los padres (en los consejos de participación u otros ámbitos). La autonomía permite sobre todo establecer partenariados con las empresas (e incita a hacerlo, en la medida en la que éstas pueden convertirse en patrocinadores, bienvenidos en estos tiempos de penuria presupuestaria). Ya en 1995, en su *Libro blanco*, la Comisión indicaba que “los sistemas más descentralizados son también los más flexibles, los que se adaptan más rápidamente y los que permiten el desarrollo de nuevas formas de partenariado” (Hirt, 2001, pp.14-15).

7. La experiencia ha demostrado que los cambios en la educación no se logran sólo por decreto y que no es posible sustentar una reforma por mucho tiempo si ésta es percibida como un sistema de control y sanción (Nava Amaya y Rueda Beltrán, 2014).

8. Ante la reforma a los Artículos 3° y 73° de la Constitución, debemos señalar que se ponen en riesgo los principios del laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la educación.

9. Hoy más que nunca, los maestros tienen que demostrar que tienen memoria histórica, conciencia de lucha y por medio de la unidad y solidaridad refundar un nuevo SNTE, que retome el principio fundamental que dio origen al sindicalismo: la defensa de los derechos laborales de sus agremiados, dejando atrás el corporativismo que tanto daño ha provocado a los trabajadores. Tendrán que ser sensibles a los problemas sociales de la comunidad y participar con ella en la búsqueda de soluciones; sólo así lograrán que ésta entienda la magnitud del problema y les brinde su apoyo. No debemos olvidar que la lucha por la subsistencia diaria de los padres de familia muchas veces impide

el apoyo a la educación de sus hijos y con ello el apoyo a los maestros. La única ocasión en que la sociedad se movilizó más allá de un pronunciamiento fue cuando en 1934 el aspecto socialista de la educación llevó a la sociedad a plantear como problema de análisis a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia educativa, su carácter socialista. Al respecto, las madres y padres de familia plantearon ante los tribunales federales la necesidad de que los profesores impartieran una educación con las características que indicaba la Constitución. En efecto, con excepción de los amparos de 1935, no podemos observar ningún otro momento histórico donde la ciudadanía haya tratado de incidir en las políticas públicas relacionadas con la educación.

10. La educación es un fenómeno humano y, por tanto, complejo. No admite ser abordado con modelos reduccionistas. Por lo mismo, el fracaso educativo de México, del cual nadie debe tener dudas, no puede ser atribuido a sólo uno de sus actores; es decir, a los maestros. Al hacerlo, cometemos una injusticia.

11. Es cierto que México tiene una gran concentración de estudiantes de primaria en los niveles de desempeño más bajos, como resultado de las condiciones socioeconómicas desfavorables en las que viven los escolares. Sin embargo, al mismo tiempo hay la esperanza de revertir esos resultados considerando únicamente el desempeño de los estudiantes en interacción con el maestro dentro de las cuatro paredes del aula, ignorando que la superación de este problema está determinado sólo en parte por la escuela (que contribuye en una proporción que va del 27% al 34%), mientras el resto corresponde a factores relacionados con atributos individuales, sin olvidar que también educan las iglesias, la televisión y hasta la cantina (Castillo Alemán, 2012, p. 57).

12. No hay duda en cuanto a la necesidad de una Reforma Educativa que supere el atraso que en este rubro vive nuestro país, pero una Reforma sobre la base de que la educación es un servicio social bajo la responsabilidad del Estado y no una mercancía bajo la responsabilidad del mercado; que reconozca que el origen de este atraso es multifactorial y que dentro de las primeras soluciones que se tienen que buscar está la superación de la insultante desigualdad económica y social que se vive por la injusta distribución de la riqueza y, en un segundo plano, la superación de la corrupción e impunidad que nos agobia y de la cual no son ajenos ni el gobierno ni las cúpulas sindicales. Sólo así se puede hablar de Reformas Estructurales.

13. Finalmente, hay que señalar que la evaluación docente es fundamental, pero también lo son las políticas y programas de infraestructura y equipamiento de aulas, los planes y programas de estudio, la dotación de materiales y textos educativos, las condiciones escolares, las esferas de autoridad educativa y los ambientes de aprendizaje de los estudiantes (Nava Amaya y Rueda Beltrán, 2014).

14. No nos dejemos engañar por la aparente generosidad del proyecto: faltos de las bases suficientes, “los saberes nuevos” a los que accederán los futuros ciudadanos “a lo largo de toda su vida” seguirán confinados en ámbitos elementales como el dominio de un nuevo programa informático, la utilización de una nueva máquina y la evolución en un nuevo entorno laboral. La pretensión de instrumentalizar la enseñanza en beneficio de la competencia económica es evidente (Hirt, 2001, p. 11).



Bibliografía

- AGABO, B. (2016). Revista Cambio de Michoacán.
- CASTILLO ALEMÁN, G. (2012). En S. d. Gobernación, Reforma Laboral, derecho del trabajo y justicia social en México (págs. 40-57). México: Secretaría de Gobernación.
- DOF (2012). Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Gaceta parlamentaria (2012). Palacio legislativo de San Lázaro(3672-11).
- HERNÁNDEZ MORALES, P. (julio de 2013). *Análisis y perspectivas de la reforma educativa*. Memorias y resolutivos. CNTE.
- HERNÁNDEZ NAVARRO, L., GIL ANTÓN, M., LÓPEZ AGUILAR, M., & BRAVO, F. (s.f.). ¿Que hay que saber sobre la Reforma Educativa?
- HIRT, N. (2001). *Los tres ejes de la mercantilización escolar*. (B. Quirós, Trad.) París: SUATEA-STEs.
- LÓPEZ AGUILAR, M. (2013). *Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación*. El Cotidiano(19), 55-76.
- NAVA AMAYA, M., & RUEDA BELTRÁN, M. (2014). *La evaluación docente en la agenda pública*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 16(1), 1-11.
- RAMÍREZ, R. (2013). *La reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos*. México: Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez.
- RUIZ CORTÉS, E. (2010). Artículo 3º Constitucional. Instituto Interdisciplinario de Especialización.
- SEGOB (2012). *Reforma laboral, derecho del trabajo y justicia social en México*. México: Secretaría de Gobernación.
- SOTO FLORES, A. (2013). *El Artículo 3o Constitucional: un debate por le control de las conciencias*. Revista Mexicana de Derecho Constitucional(28).
- UNESCO (2007). *Docentes como base de un buen sistema educativo*. Descripción de la formación y carrera docente en Finlandia.